

INFORMACIÓN F.P. BÁSICA SERVICIOS COMERCIALES

- Competencias a alcanzar:**

Realizar operaciones auxiliares de comercialización, "merchandising" y almacenaje de productos y mercancías, así como las operaciones de tratamiento de datos relacionada, siguiendo protocolos establecidos, criterios comerciales y de imagen, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

- Duración:**

2 cursos académicos, incluida la Formación en Centros de Trabajo. Total 2.000 horas.

- Módulos profesionales del curso:**

Módulos profesionales		Horas curriculares	Curso 1º	Curso 2º
Nº	Denominación			
1	Ciencias aplicadas I	130	5	
2	Comunicación y sociedad I	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad	5	
		Comunicación en Lengua Inglesa	2	
3	Preparación de pedidos y venta de productos	90	3	
4	Técnicas básicas de merchandising	230	8	
5	Operaciones auxiliares de almacenaje	110	4	
6	Prevención de riesgos laborales	60	2	
7	Tutoría	30	1	
8	Formación en centros de trabajo servicios comerciales (FCT)	160	160	
9	Ciencias aplicadas II	130		5
10	Comunicación y sociedad II	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad		5
		Comunicación en Lengua Inglesa		2
11	Tratamiento informático de datos	260		9
12	Aplicaciones básicas de ofimática	170		6
13	Atención al cliente	60		2
14	Tutoría	30		1
15	Formación en centros de trabajo grabación y tratamiento de datos y documentos (FCT)	160		160

- Acceso:**

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Las Administraciones Educativas, además de la oferta obligatoria, podrán ofertar ciclos de Formación Profesional Básica para personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su empleabilidad. Cuando exista disponibilidad de plazas, podrán completar los grupos de la oferta obligatoria con personas que cumplan los requisitos mencionados.

- Título que se obtiene:** Título profesional básico en Servicios Comerciales.

- Acceso con este título a otros estudios superiores:** Podrán acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la Prueba de Evaluación Final prevista en la Ley.

- Referencia legislativa:** Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueba el título profesional básico de Servicios Comerciales y se fija su currículo básico.